

Constancia secretarial: Señor juez, le informo que dentro del presente trámite ejecutivo se habría requerido a las partes para que informaran sobre la posible materialización de un acuerdo que diera por terminado el presente litigio. Sin embargo, la parte demandada arrimó constancia de haber iniciado proceso de reorganización empresarial. A despacho para que provea. Medellín, quince (15) de septiembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado no.	05001 31 03 006 - 2020- 00292 - 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Equipos Gleason S.A.
Demandada	Ingeniería y Construcciones S.A.S.
Asunto	Remite proceso a superintendencia
Auto Interlocut.	# 1292

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial estima pertinente adoptar las siguientes determinaciones:

Primero: Atendiendo lo previsto en la Ley 1116 de 2006, en sus artículos 19 numeral 9º y 20, se dispone la remisión del presente proceso ejecutivo a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA MEDELLÍN -, con el fin de que sea incorporado al proceso de reorganización empresarial de la sociedad demandada, Ingeniería y Construcciones S.A.S., identificada con Número Nit. 811.025.261-6. Lo anterior, se cumplirá por secretaria remitiendo la respectiva copia del expediente digital.

Segundo: El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados de los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.

Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
17/09/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **142**



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO